

NOTIFICACIÓN POR AVISO

PUBLICACIÓN DEL 07 DE DICIEMBRE DE 2022

La Jefe de la Oficina Jurídica de la Agencia de Desarrollo Rural – ADR, En ejercicio de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por la Ley 6 de 1992, el título VIII del Estatuto Tributario, la Ley 1066 de 2006 reglamentada por el Decreto 4473 de 2006, el Decreto Ley 2364 de 2015 y la Resolución No 617 de 2018, procede a notificar a través de este medio los actos administrativos proferidos dentro de los procesos de cobro coactivo iniciados a las siguientes personas naturales y/o jurídicas por el no pago de las obligaciones económicas a favor de la entidad, derivadas de las facturas por la prestación del servicio público de Adecuación de Tierras.

La notificación se entenderá surtida desde el día hábil siguiente a la publicación del aviso en el portal y se advierte a los deudores que disponen de 15 días para cancelar las deudas o proponer las excepciones que estimen pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

| PROCESO DE COBRO | NOMBRE | IDENTIFICACIÓN | VALOR CAPITAL | AUTO Y FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO | AVISO |
|------------------|--------------------------------|----------------|---------------|--|-------|
| 2018-0070 | MAUEL ANTONIO BERDUGO CANTILLO | CC. 5.006.265 | \$ 1.601.103 | Auto No 0483 del 09 de octubre de 2018: <i>“Por medio del cual se libra mandamiento de pago dentro del proceso de cobro coactivo No. 2018-0070”</i> | No.4 |

Elaboró: Erika Alexandra Arias Orozco

OFICINA JURÍDICA
Cobro Coactivo